



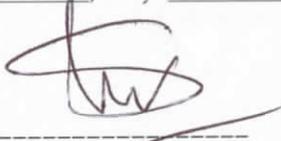
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
San José de Cúcuta, tres (03) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018)

Expediente:	54-001-33-40-007-2016-00167-00
Demandante:	Rosa María Barón Báez
Demandados:	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
Medio de Control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Teniendo en cuenta que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Norte de Santander, dispuso para el día de hoy 03 de diciembre del año 2018 pintar y remodelar la sala de audiencia N° 7 de los Juzgados Administrativos, la cual está asignada a este Despacho Judicial, le resulta imposible a la suscrita realizar la audiencia de alegaciones y juzgamiento de que trata el artículo 182 de la Ley 1437 del año 2011, programada para el día de hoy a las 04:00 P.M., por lo tanto se fija como nueva fecha para realizar la audiencia de alegaciones el **día treinta (30) de enero del año 2019 a las cuatro de la tarde (04:00 P.M.)**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SONIA LUCIA CRUZ RODRÍGUEZ
Juez

 JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA <i>Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia de fecha <u>03 de diciembre de 2018</u>, hoy <u>04 de diciembre de 2018</u> a las 08:00 a.m., N° 70.</i>  ----- Secretaria

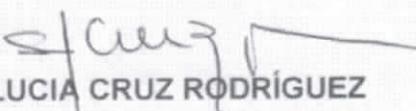


JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
San José de Cúcuta, tres (03) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018)

Expediente:	54-001-33-40-007-2016-00168-00
Demandante:	Dairon Harbey Carrillo Bermúdez y otros
Demandados:	Municipio de San José de Cúcuta
Medio de Control:	Reparación Directa

Teniendo en cuenta que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Norte de Santander, dispuso para el día cuatro (04) de diciembre del año 2018 pintar y remodelar la sala de audiencia N° 7 de los Juzgados Administrativos, la cual está asignada a este Despacho Judicial, le resulta imposible a la suscrita realizar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 del año 2011, programada para el día 4 de diciembre de 2018 a las 03:00 P.M., por lo tanto se fija como nueva fecha para realizar la audiencia de pruebas el **día veintitrés (23) de enero del año 2019 a las cuatro de la tarde (04:00 P.M.)**

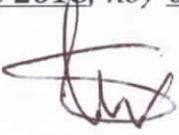
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SONIA LUCIA CRUZ RODRÍGUEZ
Juez



**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO
DE CÚCUTA**

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia de fecha 03 de diciembre de 2018, hoy 04 de diciembre de 2018 a las 08:00 a.m., N° 70.



Secretaría



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
San José de Cúcuta, tres (03) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018)

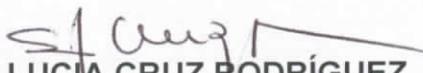
Expediente:	54-001-33-40-007-2017-00010-00
Demandante:	Ismael Martínez Calle y otros
Demandados:	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
Medio de Control:	Reparación Directa

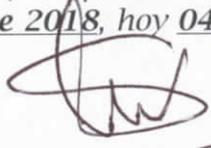
Teniendo en cuenta que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Norte de Santander, dispuso para el día de hoy 03 de diciembre del año 2018 pintar y remodelar la sala de audiencia N° 7 de los Juzgados Administrativos, la cual está asignada a este Despacho Judicial, le resulta imposible a la suscrita realizar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 del año 2011, programada para el día de hoy a las 03:00 P.M., por lo tanto se fija como nueva fecha para realizar la audiencia de pruebas el **día veinticinco (25) de enero del año 2019 a las tres de la tarde (03:00 P.M.)**

Así mismo, se dispone que por Secretaria se realicen las gestiones administrativas con el fin de recaudar los testimonios de los señores John Hilton Espejo Ruiz, Graciela Bonilla Reyes, María Cecilia García, Maira Alejandra Estrada Quintero, Juan Carlos Bonilla Reyes y Carlos Fernando Castañeda, por videoconferencia de maneta virtual con la Administración Judicial de Pereira, pues es la ciudad en la que residen los testigos citados.

Adicionalmente, se ordena expedir nuevamente boletas de citación para los testigos citados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SONIA LUCÍA CRUZ RODRÍGUEZ
Juez

 JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA <i>Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia de fecha <u>03 de diciembre de 2018</u>, hoy <u>04 de diciembre de 2018</u> a las <u>08:00 a.m.</u>, N° 70.</i>  ----- Secretaria



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
San José de Cúcuta, tres (03) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE:	54001-33-40-007-2017-00283-00, 54001-33-40-007-2017-00303-00, 54001-33-40-007-2017-00422-00, 54001-33-40-007-2017-00437-00,	54001-33-40-007-2017-00293-00, 54001-33-40-007-2017-00339-00, 54001-33-40-007-2017-00436-00, 54001-33-40-007-2017-00438-00
DEMANDADO:	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	
MEDIO CONTROL:	DE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Teniendo en cuenta que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Norte de Santander, dispuso para el día cuatro (04) de diciembre del año 2018 pintar y remodelar la sala de audiencia N° 7 de los Juzgados Administrativos, la cual está asignada a este Despacho Judicial, le resulta imposible a la suscrita realizar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 del año 2011, programada para el 4 de diciembre a las 04:00 P.M., por lo tanto se fija como nueva fecha para realizar la audiencia de pruebas el **día veintidós (22) de enero del año 2019 a las cuatro y treinta de la tarde (04:30 P.M.)**

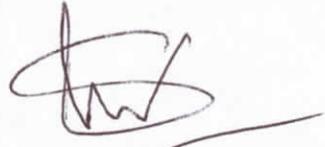
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SONIA LUCÍA CRUZ RODRÍGUEZ
Juez



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

*Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia de fecha **03 de diciembre de 2018**, hoy **04 de diciembre de 2018** las 08:00 a.m., N° 70.*



Secretaria